

PINTA TU FACHADA

Objetivo

Este programa se implementó en la administración anterior, siendo uno de los programas más reconocidos del trienio, con el cual se pretende dar atención a personas de escasos recursos, para que se vean beneficiadas, proporcionándoles las herramientas necesarias para que puedan tener en buenas condiciones las fachadas su casa.

Alcance del programa

Todo el municipio de Veracruz

Tipos y montos de apoyo

Se apoyará a las personas con:

1 cubeta de pintura

1 rodillo

1 charola

Requisitos para entrega de apoyo

Se harán las solicitudes para la requisición del apoyo, en las oficinas de Dirección de Desarrollo Social. Se solicitará anexar copia de credencial de elector, una copia del comprobante de domicilio y fotos de la fachada de la casa. Cabe recordar que es hasta agotar existencias.

Proceso de entrega

Una vez entregado los requisitos, en las oficinas de Dirección de Desarrollo Social, se hará acreedor a un vale, el cual debe ser entregado al almacén donde se hará la entrega de las herramientas correspondientes.

70 y MÁS

Objetivo

Contribuir a abatir el rezago que enfrentan los adultos de 70 años y más mediante acciones orientadas a fomentar su protección social .

Alcance del programa

Aplica en localidades como El almendro (el almendro sonora), Las Amapolas, Malibrán de la Brujas, Mata de Pita, Punta Gorda, La Perla, Plan de Oro, Bajo de Jobo(Puente Moreno), Col. El Renacimiento, Col. Chalchihuecan, Los Pinos, Granjas de Río Medio, Río Medio, Las Amapolas 2, Col del Proletariado (pica pica), Santa Teresa, Camino Real, Col Patria (10 hectareas) Col. Malibrán, Fracc. Condado de Valle Dorado, Col Bahía Libre, Gasolinera las Amapolas (Puente Roto), Tarimoya, Fracc. Geo Villas los Pinos, Inf. Orquídeas, Fracc el Campanario.

Parador Santa Fe, Paso San Juan, Vargas, Las Bajadas, Campestre las Bajadas, Dos Lomas, Mata Cocuite, Santa Elena, Valente Díaz, San José (semirario Menor) Ejido Valente Díaz, Ampliación las Bajadas, Col. 16 de septiembre, Unidad Antorchista, Cabo Verde, Los Caños de Santa Rita, Delfino Victoria (santa fe) San Julian, Santa Rita, Villarin,. El Panto

Tipos y Montos de Apoyo

- Se otorgan **\$500.00** (quinientos pesos 00/100 M. N.) **mensuales**, se entregan bimestrales, a los beneficiarios que conforman el Padrón Activo.

- Pago de marcha de **\$1,000** (mil pesos 00/100 M. N.) que se otorga al representante del beneficiario **cuando éste fallece**.

Requisitos para entrega de apoyo

- Tener 70 años de edad o más.
- Habitar en localidades de hasta 30 mil habitantes.(zona rural)
- Presentarse a las mesas de atención para solicitar el registro e incorporación al Programa.

Dirección de Desarrollo Social

- No ser beneficiario de Oportunidades y de serlo, renunciar a este apoyo.
- Presentar identificación oficial con fotografía
- Acta de Nacimiento
- C.U.R.P.
- Presentar acta de nacimiento, credencial de elector, cartilla del Servicio Militar Nacional, pasaporte, Clave Única de Registro de Población (CURP) o constancia de edad expedida por la autoridad local para comprobar edad.
- Presentar documentos que acrediten su residencia en una localidad incluida en la cobertura del Programa o constancia expedida por la autoridad local.
- Llenar el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) y el anexo correspondiente.
- Nombrar un representante cuando el adulto mayor no pueda acudir a recibir su apoyo.

Proceso de entrega

Incorporación:

La delegación de la SEDESOL, en coordinación con la autoridad municipal, avisará a la población la fecha, hora y lugar en donde se instalaran las mesas de atención.

OPORTUNIDADES

Objetivo

Son los hogares en condición de pobreza alimentaria, así como aquellos que sin exceder la condición de pobreza, presentan características socioeconómicas y de ingreso insuficientes para invertir en el desarrollo adecuado de las capacidades de sus integrantes en materia de educación, nutrición y salud.

Alcance del programa

Aplica en localidades como Las Amapolas, las Bajadas, Delfino Victoria, Granja Rio Medio, Paso del Pis, San Juan, Valente Díaz, Vargas, Campestre las Bajadas, Caños de Santa Rita, Dos Lomas, Malibrán, Mata Cocuite, Mata de Pita, Villarin, Punta gorda, San Bernardo, El Pando, El Almendro, Santa Teresa, Entrada a punta, Col. 16 de Septiembre, Las torres, Sentimientos de la Nación, Unidad Artorchista, Cabo Verde, Oluta, Paso San Juan, Santa Rita, Rancho Eduardo, La Perla, Las higueras, Maravillas, Plan de Oro, San Miguel, Rancho Oluta, Rancho la Parro, la Perla, Col. Renacimiento, Col. Chalchihuecan, Basurero municipal, rancho Tamaca, arroyo de Caña, Camino Real, Villa de Jesús, Col. Juanita, Frac. Valle Dorado, Bajos del jobo, Loma de Lila, Col. Patria.

21 de abril, Acosta Lagunes, Adolfo López Mateos, Artículo 123, Asociación civil, Astilleros, Camino Real, Centro, Chapultepec, Cuauhtémoc, Dos caminos, El Coyol, El Lago, El Vergel, Emiliano Zapata, Francisco Villa, Heriberto Jara, La Laguna, La Loma, La Pochota, Las Caballerizas, Lombardo Toledano, Los Sauces, México, Miguel Hidalgo, Niños Héroes, Nuevas Esperanzas, Playa Linda, Pocitos y Rivera, Predio I, II, III, Primero de Mayo, Rafael Serdán, Sector Popular, Unidad Veracruzana, Vías Férreas, Villa de Guadalupe.

Tipos y montos de apoyo

1. Recursos para mujeres, madres de familia, para el ingreso familiar y una mejor alimentación.
2. Becas para niños y jóvenes, a partir de tercero de primaria y hasta el último grado de educación media superior.
3. Apoyo monetario a familias beneficiarias con hijos de 0 a 9 años para fortalecer su desarrollo.

Dirección de Desarrollo Social

4. Fondo de ahorro para jóvenes que concluyen su Educación Media Superior.
5. Apoyo para útiles escolares.
6. Paquete de servicios médicos y sesiones educativas para la salud.
7. Suplementos alimenticios a niños y niñas entre 6 y 23 meses, y con desnutrición entre los 2 y 5 años. También a las mujeres embarazadas o en periodo de lactancia.
8. Apoyo adicional por cada adulto mayor integrante de las familias beneficiarias, que no reciba recursos del Programa 70 y más.
9. Apoyo adicional para el consumo energético de cada hogar.

Los montos de los apoyos vigentes para el **segundo semestre del 2010** fueron:

Monto Bimestral de Apoyos Julio-Diciembre 2010	
Alimentario	\$440
Energético	\$120
Alimentario Vivir Mejor	\$240
Adultos Mayores	\$610

El monto de los apoyos monetarios para becas educativas fueron:

Monto Bimestral de Apoyos Educativos Julio-Diciembre 2010		
Primaria	Hombres y Mujeres	
Tercero	\$290	
Cuarto	\$340	
Quinto	\$440	
Sexto	\$580	
Secundaria	Hombres	Mujeres
Primero	\$850	\$900
Segundo	\$900	\$495
Tercero	\$950	\$1090
Educación Media Superior	Hombres	Mujeres
Primero	\$1430	\$1640
Segundo	\$1530	\$1750
Tercero	\$1620	\$1850

Dirección de Desarrollo Social

Monto de Apoyo de Útiles Escolares Ciclo Escolar 2010-2011		
	Adquisición de Útiles	Reposición de Útiles
Primaria	\$390	\$190
Secundaria	\$730	
Educación Media Superior	\$730	

Los **becarios de secundaria y educación media superior** reciben el apoyo monetario para la adquisición de útiles escolares en una sola exhibición al inicio del ciclo escolar. **El monto máximo de apoyos monetarios que puede recibir bimestralmente** una familia beneficiaria por concepto de apoyos educativos, energéticos y alimentarios, se detalla en el siguiente cuadro:

Monto Máximo Bimestral por Familia Julio-Diciembre 2010		
Apoyo	Con Becarios en Educación Básica	Con Becarios en EMS
Alimentario	\$440	\$440
Energético	\$120	\$120
Alimentario Vivir Mejor	\$240	\$240
Subtotal	\$800	\$800
Monto Máximo Becas	\$2,230	\$4,080
Monto Máximo Apoyos	\$3,030	\$4,880

Credencial de elector

Comprobante de domicilio

Credencial De lector

Nombre de las 4 calles

Vivir en zonas marginas de muy, y muy baja marginación

Constancia de estudios

Acta de nacimiento

CURP

Proceso de entrega

Después de ser seleccionados como candidatos al programa:

Credencia de elector

Acta de nacimiento

Comprobante de domicilio

RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS

Objetivo

Contribuir a mejorar la calidad de vida y la seguridad ciudadana mediante el rescate de espacios públicos utilizados preferentemente por la población en situación de pobreza de las ciudades y zonas metropolitanas de mas de 50 mil habitantes.

Alcance del programa

Aplica a todo el municipio.

General: Espacios públicos apoyados por primera vez.

Consolidación: Espacios públicos apoyados en el 2008, 2009 y 2010, que requieren obra física y acciones sociales.

Tipos y montos de apoyo

La aportación federal varía de acuerdo con el tipo de intervención y espacio:

Modalidad de Participación Social y Seguridad Comunitaria (social): de 30 mil a 300 mil pesos.

Modalidad de Mejoramiento Físico (física): de 300 mil a 3 millones de pesos.

El monto total de apoyo es la suma de los recursos de la Sedesol, la aportación de los gobiernos locales y, en su caso, la de los beneficiarios o de otras instancias reconocidas.

La **aportación federal máxima** podrá ser de hasta **64%** del costo total del proyecto integral.

Requisitos para entrega de apoyo

1. Aplica a todo el municipio.
2. Describir las características de abandono, deterioro y de inseguridad que presenta el espacio público y su circunferencia que rodea el espacio público hasta por 400 metros y derivar las obras y acciones que se desarrollaran para contribuir a su rescate.
3. Los proyectos de intervención general deberán acompañar al proyecto integral con un diagnóstico sobre la situación física del espacio público y la problemática social

Dirección de Desarrollo Social

4. Estar incluido en el Plan de Actuación Local para la Prevención de la Violencia e Inseguridad.
5. El diseño de los espacios públicos de intervención general deberán contar con el plano de anteproyecto arquitectónico.
6. Integrar un proyecto integral con las obras y acciones de ambas modalidades del Programa.

Proceso de entrega

Los **ejecutores del Programa** presentarán sus propuestas de obras y acciones en las delegaciones federales de la SEDESOL en las entidades federativas. La **fecha límite** es el **15 de marzo de 2011**.

HABITAT

Objetivo:

Contribuir a la superación de la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las zonas urbanas marginadas, al fortalecer y mejorar las condiciones físicas y sociales de estas zonas.

Alcance del programa

Zonas mayores de 15,000 habitantes seleccionadas en el polígono de hábitat y sus localidades. Aplica a localidades de Cabo Verde, Basurero Municipal, Arroyo de Caña, Camino Real, Juanita, Col. Malibrán, Col. 16 de Septiembre, El Almendro Sonora, Entrada a punta gorda, Gasolinera las Amapolas, Granjas de Río Medio, Laguna de las Conchas, las Torres, Lomas de lila, Oluta, Plan de Oro, Punta gorda, Rancho tembladeras, Santa Teresa, Sentimientos de la Nación y Unidad Antorchita.

Tipos y montos de apoyo

- El monto varía de acuerdo con el tipo de proyecto apoyado.
- No podrá exceder de multiplicar el número de hogares en pobreza patrimonial residentes en el polígono, por la cantidad de 5 mil pesos.
- **Fuera de los polígonos Hábitat no deberá exceder el equivalente a 20% de los subsidios asignados al municipio, o en su caso, no podrá exceder de 3 millones 500 mil pesos por proyecto,** con excepción de los apoyos para **la adquisición de lotes** en los que el **monto máximo** de los subsidios federales podrá ser de hasta **5 millones de pesos.**

Requisitos para otorgo de apoyo

- Firmar acuerdos de coordinación y aportar los recursos acordados
- Hogares o aéreas que se encuentren en extrema pobreza dentro de los polígonos de hábitat.
- No estar en situación irregular
- No estar en área naturales protegidas
- Presentar propuestas de obras y acciones en la delegación de la Sedesol.
- Déficit de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos.
- Contar al menos con 80% de lotes ocupados.

Procesos de entrega:

Los ejecutores del Programa que hayan participado en el ejercicio inmediato anterior presentarán sus propuestas de obras y acciones en las delegaciones federales de la SEDESOL en las entidades federativas.

ESTANCIAS INFANTILES

Objetivo

El Gobierno Federal puso en marcha el Programa de Estancias Infantiles para mejorar la calidad de vida de las mamás que necesitan trabajar y de sus hijos. El Programa atiende a población femenina y a hombres solos jefes de familia que requieren de apoyo para el cuidado de sus hijos pequeños, mediante una aportación económica que les permite tenerlos en un lugar seguro.

Alcance del programa

Aplica en todo el municipio.

Tipos y montos de apoyo

1. Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos
\$700.00 mensual se depositan a la estancia infantil
\$1`400.00 en caso de niños con discapacidad se depositan a la estancia infantil.
2. Creación de estancias infantiles
Apoyo de **impulso** de hasta **\$61`000.00**
3. Incorporación a la Red de Estancias Infantiles
Apoyo para **adecuaciones** de hasta **\$41`000.00**

Requisitos para entrega de apoyo:

1. **Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos**
 - Declarar por escrito estar estudiando o en busca de empleo
 - No tener un ingreso mayor de seis salarios mínimos mensuales en el hogar
 - No tener acceso al servicio de guardería o cuidado familiar a través de instituciones públicas de seguridad social u otros medios.

Dirección de Desarrollo Social

- En caso de ser padre solo, ser único responsables del cuidado de sus hijos.
- Llenar y entregar una solicitud para recibir el apoyo del programa.
- Credencia de elector
- Copia del acta de nacimiento de cada uno de los niños o niñas que busca incorporar al programa.
- CURP del tutor y de los hijos.
- El tutor deberá entregar por escrito libre en el que la madre o padre le autoriza a realizar el trámite.
- Llenar el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS)

2. Requisitos para la creación de estancias

- Contar con espacio físico para la instalación de 2 mts² por cada niño o niña
- Presentar copia de documento que acredite propiedad del inmueble o contrato si es rentado.
- Presentar escrito simple bajo protesta indicando no tener antecedentes penales
- Presentar carta firmada de 3 personas que no tengan parentesco a la persona responsable de la instancia.
- Presentar a la Sedesol la información que se requiere para el llenado del CUIS
- Contar con evaluaciones y capacitaciones básicas del programa.
- Instalación deberá aprobar la evaluación psicométrica que designe la Sedesol.

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS (PDZP)

Objetivo

Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población que vive en las zonas más pobres del país, mediante la creación o mejoramiento de los servicios sociales básicos y de vivienda.

Alcance del programa

Aplica a localidades de Cabo Verde, Basurero Municipal, Arroyo de Caña, Camino Real, Juanita, Col. Malibrán, Col. 16 de Septiembre, El Almendro Sonora, Entrada a punta gorda, Gasolinera las Amapolas, Laguna de las Conchas, las Torres, Lomas de lila, Oluta, Plan de Oro, Punta gorda, Rancho tembladeras, Santa Teresa, Sentimientos de la Nación y Unidad Antorchista.

Este programa no puede duplicarse con acciones del programa Hábitat.

Tipos y montos de apoyo

El **monto máximo de apoyo** será de hasta **5 millones de pesos** para obras de plantas de **tratamiento de aguas y electrificación**. **El resto de los proyectos, obras o acciones** tendrá un **monto máximo de apoyo** de **3 millones de pesos**. Se podrá autorizar montos superiores si el beneficio del proyecto, obra o acción lo amerita.

Infraestructura Social y de Servicios

Realiza la construcción o mejoramiento de sistemas de agua potable, alcantarillado, plantas de tratamiento de aguas residuales, rellenos sanitarios y energía eléctrica, la edificación, equipamiento, rehabilitación de escuelas y centros de salud, así como la construcción o ampliación de Centros Comunitarios Digitales, entre otros servicios.

Mejoramiento de la Vivienda

Apoya la colocación de pisos firmes, servicio sanitario, fogones altos, estufas rústicas o similares, muros reforzados y techos.

Requisitos para entrega de apoyo

Los proyectos de infraestructura deberán contar con:

- Un estudio técnico o proyecto ejecutivo. **(Validado por la dependencia normativa, según el tipo de obra)**
- Programa de mantenimiento y conservación.
- En caso de que los beneficiarios o las organizaciones sociales sean los que lleven a cabo los proyectos contar con:
- El nombre de quien lo efectuará, RFC, teléfono, domicilio, así como nombre y firma del representante del proyecto, además de la siguiente información:
- Nombre y descripción del proyecto, objetivo, problemática por resolver y plan de trabajo
- Ubicación
- Costo total del proyecto
- Número de personas por beneficiar
- Metas por alcanzar al 31 de diciembre de 2011.

Proceso de entrega

Las **solicitudes de apoyo se pueden presentar todo el año** en la delegación de la SEDESOL. El apoyo a cada solicitud dependerá de los recursos económicos del Programa. La delegación validará las propuestas e informará por escrito a los solicitantes **la aprobación del proyecto** a más tardar en **30 días hábiles a partir de la recepción de la propuesta.**

Si al término de este plazo no se emite la resolución, se entenderá que el proyecto no fue aprobado.

En caso de que falte algún dato, la delegación tendrá 10 días hábiles contados a partir de recibida la solicitud para informar al solicitante, quien a su vez contará con 10 días hábiles para atender el requerimiento de información.

CENTRO COMUNITARIO DE APRENDIZAJE

Objetivo

Es un espacio de aprendizaje y capacitación para la comunidad, con una oferta educativa flexible en tiempo y espacio, a través del uso de computadoras conectadas en red y a Internet.

Alcance del programa

En las localidades con alta y muy alta marginación con más de 500 habitantes. Aplica a localidades de Cabo Verde, Basurero Municipal, Arroyo de Caña, Camino Real, Juanita, Col. Malibrán, Col. 16 de Septiembre, El Almendro Sonora, Entrada a punta gorda, Gasolinera las Amapolas, Granjas de Río Medio, Laguna de las Conchas, las Torres, Lomas de lila, Oluta, Plan de Oro, Punta gorda, Rancho tembladeras, Santa Teresa, Sentimientos de la Nación y Unidad Antorchista. Aplica todo el año.

Tipos y montos de Apoyos

- 1.- 6 a 10 computadoras
- 2.- Antena satelital con conexión a internet
- 3.- Impresora
- 4.- Red LAN
- 5.- Mobiliario (escritorio, sillas, pintarrón)
- 6.- Rehabilitación del aérea.

Requisitos para entrega de apoyo.

- 1.- Estar dentro del universo de atención del PDZP (Muy Alta y Alta Marginación)
- 2.- La comunidad debe contar con más de 500 habitantes
- 3.- Contar con un espacio mínimo de 5 X 6 m
- 4.- Firmar acuerdos y compromisos con la SEDESOL (Solicitud, carta compromiso, acta de cabildo, etc.)
- 5.- Apoyar con el pago de promotor.
- 6.- Mantenimiento del equipo.

PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES

Objetivo

El Programa suma recursos de los mexicanos radicados en el exterior y de los gobiernos federal, estatal y municipal para realizar acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de las comunidades seleccionadas por los migrantes. Opera con las aportaciones de los migrantes en el extranjero y del gobierno federal 50 x 50%.

Alcance del programa

Podrá operar en las 32 entidades federativas del país, siempre que exista aportación de recursos de los migrantes y de los gobiernos federal, estatal y municipal.

Tipos y montos de apoyo.

Construcción de obras servicios comunitarios

El **monto máximo de apoyo** por proyecto será de hasta **un millón de pesos**, de acuerdo con la siguiente distribución de costos del proyecto:

- 25% lo aportará la SEDESOL.
- 25% los clubes u organizaciones de migrantes.
- 50% los gobiernos estatales y municipales.

Proyectos productivos.

Los **proyectos productivos individuales** o familiares que generen empleo e ingreso recibirán **apoyo federal hasta por 300 mil pesos**, de acuerdo con la siguiente distribución de costos del proyecto:

- 50% lo aportará la SEDESOL.
- 50% miembros de clubes u organizaciones de migrantes.

Requisitos para entrega de apoyo:

Construcción de obras y servicios comunitarios

- Ser propuestos por mexicanos que vivan en el extranjero y que sean parte de clubes u organizaciones de migrantes.

Dirección de Desarrollo Social

- Mejorar las cond. de vida, o generar fuentes de trabajo.
- Firma de convenio, la aportación de los clubes, de la Federación, los estados y municipios.

Proyectos productivos.

- Ser mexicano radicado en el extranjero con la matricula consular
- Ser miembro de un club de migrantes que cuente con toma de nota del consulado de México que corresponda al domicilio actual del migrante.
- Presentar solicitud de proyecto productivo.
- Presentar la descripción básica del proyecto.
- Perfil del plan de negocios
- Carta compromiso
- Solvencia económica, estado de cuenta bancaria actual.
- Reintegrar en un plazo máximo de 3 años.
- Los recursos se recuperan al 100%
- No se cobran intereses.
- Recuperados los recursos el club reinvertirá en un proyecto comunitario apoyado por el 3X1 para migrantes en beneficio de la localidad donde se aplique el fondo productivo migrantes.

Proceso de entrega

Entregar la **solicitud cualquier día hábil del año** en la delegación de la SEDESOL o en las Oficinas de Representación del Gobierno Mexicano en el Exterior.

Hay oficinas de la Sedesol en Los ángeles, California, Chicago, Illinois. En el consulado de México mas cercano.

Aprobación del proyecto en un plazo máximo de **30 días hábiles** a partir de la recepción de la solicitud.

Si no reciben respuesta, la solicitud o proyecto no fue aprobado. Si **faltara algún dato** tienen **15 días naturales** para completar el llenado de la solicitud.

En el caso de los proyectos productivos, la delegación de la SEDESOL contará con **10 días hábiles para revisar la documentación**. Si estuviera incompleta, tendrá 15 días naturales para completarla. El Subcomité Técnico Valuador de Proyectos Productivos contará con 10 días naturales para emitir su opinión.

OPCIONES PRODUCTIVAS

Objetivo

Proporcionar apoyo económico, así como acompañamiento técnico y organizacional, a iniciativas productivas que contribuyan al desarrollo de capacidades para contar con fuentes de ingreso sostenible para la población beneficiada.

Alcance del programa

Aplica a comunidades como Arroyo de caña, basurero Municipal, Cabo Verde, Camino Real, Col. 16 de Septiembre, el almendro (el Almendro sonora), Entrada a Punta gorda, Gasolinera las Amapolas (puente roto), Granja de Rio Medio, Laguna de las Conchas, Las Torres, Loma de Lila, Oluta, Plan de oro, Punta gorda, Rancho Oluta, Rancho Tembladeras, Santa Teresa, Sentimientos de la Nación, Unidad Antorchista.

Tipos y montos de apoyo

✓ **Red de Agencias de Desarrollo Local (ADL) (vinculadas entre sí)**

Hasta Un millón 500 mil pesos por proyecto.

Aportar al menos 15% de lo autorizado la red de agencias

✓ **Red de Mentores**

Pago de mentor hasta 20% de los recursos aportados por cada proyecto que se le asigne. De este monto se pagara el 20% en etapa de arranque y el 80% en etapa de consolidación.

Monto Máximo es 120 mil pesos anuales por mentor.

✓ **Proyectos Integradores.**

25 mil pesos por socio hasta 200 socios

Hasta 5 millones de pesos por proyecto.

La aportación mínima será del 5% al 20% del recurso Federal autorizado para los beneficiarios

✓ **Fondo de Cofinanciamiento**

300 mil pesos

Dirección de Desarrollo Social

25 mil pesos por beneficiario hasta 12 personas.

La aportación mínima será del 5% al 20% del recurso Federal autorizado para los beneficiarios

Requisitos para entrega de apoyo:

Red de Agencias de Desarrollo Local

- Ser una OSC organizaciones de la Sociedad Civil.
- Mínimo 200 personas por A.C.
- Poseer experiencia en trabajo con grupos y personas en pobreza.
- Presentar un plan de trabajo
- Inscribir sus asociaciones en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil
- Prerregistrar propuesta en <http://opciones.sedesol.gob.mx>
- Entregar la documentación requerida.
- Checar la pagina para la convocatoria www.sedesol.gob.mx

Red de Mentores

- Checar la página para la convocatoria www.sedesol.gob.mx
- Comprobar estar inscrito como causante ante la SHCP
- Entregar la documentación requerida.

Proyectos Integradores

- Ser una organización de productores en pobreza, constituida legalmente con al menos 50 socios.
- Participar en más de un tramo de la cadena productiva.
- Estar al corriente con sus obligaciones fiscales.
- Prerregistrar propuesta en <http://opciones.sedesol.gob.mx>
- Entregar la documentación requerida
- Checar la página para la convocatoria www.sedesol.gob.mx

Fondo de Cofinanciamiento

- Ser una persona, familia, grupo social u organización en pobreza.
- Estar al corriente en las recuperaciones
- Contar con fuentes complementarias para el financiamiento del Proyecto.
- Entregar la documentación requerida.
- Checar la pagina para la convocatoria www.sedesol.gob.mx

Proceso de entrega

El Programa opera mediante la publicación de convocatorias en el apartado “Licitaciones y convocatorias”, de la página electrónica www.sedesol.gob.mx. Se publicarán a lo largo del año, conforme a la disponibilidad de recursos de cada modalidad.

En ellas se señalan los criterios y procedimientos que se deberán cubrir, según la modalidad en la que deseen participar las personas, familias, grupos sociales y organizaciones de productoras y productores.

Las solicitudes se presentan en las delegaciones de la Sedesol, conforme a los tiempos establecidos en cada convocatoria.

PROGRAMA DE JORNALEROS AGRÍCOLAS

Objetivo

Contribuir a la protección social de los jornaleros y sus familias mediante acciones orientadas a mejorar sus condiciones de alimentación, educación y salud, así como de atención, información y comunicación. Población jornalera agrícola integrada por mujeres y hombres de 16 años o más que laboran como jornaleros agrícolas, así como los integrantes de su hogar, principalmente que se traslada de sus comunidades a las zonas de siembra y cosecha de productos agrícolas.

Alcance del programa

El Programa opera a nivel nacional, en lugares con presencia de población jornalera denominados Regiones de Atención Jornalera

Tipos y montos de apoyo

Apoyos para la atención de niñas y niños de hasta 5 años

Alimentos por un monto máximo de \$480

Apoyos educativos

De **6 a 18 años de edad** que asista de manera regular a la escuela, la familia recibe de **\$120 a \$280 pesos** para primaria; **\$410 a \$455** para hombres en secundaria; **\$430 a \$525** para mujeres en secundaria. apoyo económico de **\$210** para alimentación.

Apoyo económico para el tránsito migratorio.

Se otorga un apoyo de **800 pesos por hogar** a las familias jornaleras.

Apoyos para infraestructura

Ludotecas (espacios infantiles para desarrollar la mente), centros de atención especial, unidades de atención médica, albergues, habitación temporal. El presupuesto del programas para infraestructura se aplicara de acuerdo a la siguiente distribución

Dirección de Desarrollo Social

Concepto	Porcentaje
Apoyos económicos para el Desarrollo de Capacidades para Infraestructura, para el desarrollo de Habilidades Personales y Sociales, Estudio e Investigaciones, y contingencias.	Al menos 65%
Servicios de acompañamientos a la población jornalera agrícola y Acciones para Potenciar el Desarrollo.	Hasta 28.27%

Servicios de acompañamiento a la población jornalera:

Información, orientación, atención a la salud y acceso a servicios básicos. acceso temporal a sanitarios, lugares para alojarse, comedor y almacenamiento de pertenencias, entre otros.

Apoyos para el Desarrollo de Habilidades Personales y Sociales:

Derechos humanos, migración, hábitos saludables, saneamiento básico, entre otros.

Apoyos Especiales para Contingencias Durante el proceso de migración:

Se apoya a los jornaleros que sufran algún accidente con el pago de servicios médicos y de gastos funerarios.

Requisitos para entrega de apoyo:

Apoyos económicos

- Estar presente en una unidad de trabajo activa para la entrega de apoyos director a la población jornalera agrícola.
- Ser integrante de un hogar jornalero agrícola en el que exista al menos un jornalero agrícola y tener hasta 14 años para primarias y hasta 18 edad para secundaria.
- Proporcionar a los promotores la información que se solicita en el CUIS

Apoyos para infraestructura

- Contar con un proyecto que sea de beneficio para la población jornalera agrícola y dentro de las Regiones de Atención Jornalera.
- Presentar una solicitud en escrito libre que contenga:
 - a) Nombre completo del interesado o persona que acuda en representación de los intereses y su firma o huella digital
 - b) Domicilio para recibir notificaciones y, en su caso, número de teléfono y correo electrónico.
 - c) Información necesaria para la justificación técnica y social del proyecto
 - d) Declaración de aceptación del compromiso de cumplir con lo que le corresponda de acuerdo a lo establecido en estas reglas
- Justificación del proyecto y compromiso del solicitante de cumplir con las Reglas de Operación del Programa.

Proceso de entrega

La delegación de la SEDESOL instala mesas de atención en unidades de trabajo y lugares de tránsito o concentración de la población jornalera agrícola para proporcionar información

sobre el Programa, integrar el padrón de beneficiarios y entregar apoyos.

Los apoyos económicos se entregan de manera directa a los beneficiarios conforme su integración al padrón, para lo cual se utilizan los servicios de instituciones liquidadoras.

PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL

Objetivo

Contribuir a protección social de la población afectada por baja demanda de mano de obra o por una emergencia, mediante la entrega de apoyos económicos temporales por su participación en proyectos u obras de beneficio familiar o comunitario. Hombres y mujeres de 16 años y más, desempleados y dispuestos a trabajar de manera temporal en proyectos de beneficio familiar o comunitario.

Alcance del programa

No estamos dentro de las zonas con alto índice de desempleo. El programa se puede bajar mediante afectación de zonas o mediante un empleo temporal

Tipos y montos de ayuda

Otorga apoyos en efectivo denominados jornales, equivalentes al **99% del salario mínimo**. Dicho apoyo se otorgará por un **máximo anual de 132 jornales por beneficiario**. (en el caso de Veracruz 7392 pesos)

Se podrá destinar hasta 30 % del presupuesto del proyecto autorizado a la adquisición de materiales o herramientas, o al arrendamiento de maquinaria y equipo y el 70% a mano de obra.

Acciones de promoción y participación social: todas aquellas orientadas a favorecer la participación de los beneficiarios en su desarrollo personal, familiar y comunitario.

Requisitos para entrega de apoyo:

De los solicitantes:

- Tener 16 años o más.
- Original y copia de identificación oficial con fotografía, pasaporte, cartilla militar.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Acta de nacimiento.
- Llenar el cuestionario único de información socioeconómico (CUIS)
- Se formulará solicitud mediante escrito libre que contenga:
Nombre del solicitante o solicitantes, fecha y lugar.

Dirección de Desarrollo Social

- Declaración de:
 - No ser servidor público.
 - No recibir apoyos federales de otros programas para el mismo fin.

En caso de solicitar apoyo para realizar un proyecto, la solicitud debe contener:

- Nombre del municipio y localidad.
- Breve descripción del proyecto que se quiere realizar.
- Nombre de los interesados, firma o huella digital.
- Nombre completo de los representantes, firma o huella digital.

Proceso de entrega

La solicitud puede ser presentada en las delegaciones federales de la SEDESOL en los estados.

Las solicitudes para la presentación de proyectos se podrán realizar en el transcurso del año.

Toda solicitud se responderá dentro de los 30 días hábiles siguientes a su recepción.

En caso de no recibir respuesta, se entenderá que no fue aceptada.

APOYO PARA REGULARIZAR ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES

Objetivo

Contribuir a que las personas en pobreza patrimonial obtengan certeza jurídica al regularizar sus predios, y con ello, otros beneficios que mejoren su calidad de vida. Hogares en pobreza patrimonial que están en posesión irregular de lotes ubicados en localidades urbanas y que requieren de apoyo económico para obtener sus escrituras o para liberarlas de la reserva de dominio del organismo público con el que contrataron el proceso de escrituración.

Alcance del programa

El PASPRAH puede ser aplicado a nivel nacional en cualquier zona del país que presente cualquiera de las dos características siguientes:

- En localidades urbanas donde la Corett esté facultada para intervenir.
- En localidades urbanas aprobadas por el Comité de Validación Central del Programa.
- En todo el municipio.

Tipos y montos de apoyo

El monto del apoyo general que se otorga por **cada hogar** en situación de pobreza patrimonial es de **hasta 8 mil pesos** o el equivalente al costo de regularización, en caso de que éste sea menor. Si el costo excede el monto del subsidio federal, la diferencia es cubierta por el beneficiario.

Requisitos para entrega de apoyo:

- Ser mayor de edad.
- Estar en condición de pobreza patrimonial, situación verificada mediante la aplicación del CUIS.(Cuestionario Único de Información Socioeconómica)
- Tener posesión de un lote irregular.
- No haber recibido previamente subsidio del Programa.
- Presentar solicitud en la delegación de Sedesol y Corett.
- Constancia de no poseer otra propiedad.

Proceso

Los vecinos interesados en obtener el apoyo del Programa pueden pedir informes y orientación en las delegaciones de la SEDESOL y presentar su solicitud y documentación personalmente en las delegaciones de la Cogett, durante todo el año.

PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA (TU CASA)

Objetivo

Mejorar las condiciones de vida de la población que vive en pobreza patrimonial mediante el otorgamiento de un subsidio federal para adquirir, edificar, ampliar o mejorar su vivienda. Familias mexicanas en situación de pobreza patrimonial, que necesiten apoyo para adquirir, edificar, ampliar o mejorar su vivienda actual.

Alcance del programa

Aplica en localidades como Delfino Victoria (santa Fe) Fracc. Geo Villas los Pinos, Granja Rio Medio, Las Amapolas, Las Amapolas 2, Las Bajadas, Valente Díaz, Veracruz.

Tipos y montos de apoyo

Zona urbana

- **Adquisición** o edificación de una Unidad Básica de Vivienda, hasta **53 mil pesos**.
- **Edificación de una UBVR**, hasta 53 mil pesos.
- **Ampliación de la vivienda** en localidades con población mayor de 2 mil 500 habitantes, **hasta 20 mil pesos**.
- **Mejoramiento físico** de la vivienda en localidades con población mayor de 2 mil 500 habitantes, **hasta 15 mil pesos**

Zona rural

- **Ampliación** de vivienda en **localidades rurales**, **hasta 20 mil pesos**.
- **Mejoramiento físico** de la vivienda en localidades rurales, **hasta 15 mil pesos**.

Requisitos para entrega de apoyo:

- Estar en situación de pobreza patrimonial.
- Tener al menos un dependiente económico, a excepción de los adultos mayores de 60 años o más, que pueden solicitar su apoyo sin tener dependiente.

Dirección de Desarrollo Social

- Si se solicita un apoyo para ampliación o mejoramiento de vivienda, acreditar la propiedad del terreno.
- Si es en una localidad urbana, se debe estar al corriente en el pago de los servicios públicos con que se cuente.
- Si se solicita un apoyo para adquisición, no contar con propiedades (ni del solicitante ni de su cónyuge).
- No haber recibido antes un subsidio federal para adquisición o edificación de vivienda.
- Presentar solicitud en el municipio

Proceso de entrega

Los interesados pueden solicitar su incorporación al Programa a la instancia ejecutora, en cualquier época del año.

La instancia ejecutora integrará una propuesta, a través de la Instancia Auxiliar a mas tardar el 31 de marzo.

PROGRAMA VIVIENDA RURAL

Objetivo

Apoya a las familias mexicanas en pobreza patrimonial que habitan en localidades rurales e indígenas de alta y muy alta marginación de hasta 5 mil habitantes con un subsidio federal para que edifiquen, amplíen o mejoren su vivienda, buscando así contribuir a elevar su calidad de vida.

Alcance del programa

Aplica a comunidades como Arroyo de caña, basurero Municipal, Cabo Verde, Camino Real, Col. 16 de Septiembre, el almendro (el Almendro sonora), Entrada a Punta gorda, Gasolinera las Amapolas (puente roto), Granja de Rio Medio, Laguna de las Conchas, Las Torres, Loma de Lila, Oluta, Plan de oro, Punta gorda, Rancho Oluta, Rancho Tembladeras, Santa Teresa, Sentimientos de la Nación, Unidad Antorchista.

Tipos y montos de apoyo

Gobierno Federal

- Edificación de la UBVR: **hasta 53 mil pesos.**
- Ampliación de vivienda: **hasta 20 mil pesos.**
- Mejoramiento de vivienda: **hasta 15 mil pesos.**

Municipio

Minimo de 30% del valor total de la acción de la vivienda por adquisición, edificación y ampliación de vivienda en localidades rurales.

Beneficiario

- Adquisición o edificación de una UBVR **hasta 4,100 pesos**
- Ampliación física en la vivienda en localidades rurales **hasta 1,550 pesos**
- Mejoramiento físico en la vivienda en localidades rurales **hasta 1,150 pesos**

Requisitos para entrega de apoyo:

- Ser mexicano (presentar copia de CURP del solicitante y cónyuge).
- Ser jefe de familia con un dependiente económico por lo menos. En caso de adultos mayores de 60 años no es necesario tener dependientes económicos.
- Estar en situación de pobreza patrimonial.
- Residir en una localidad rural o indígena de hasta 5 mil habitantes, clasificada como de Alta o Muy Alta Marginación.
- Para ampliación o mejoramiento de la vivienda acreditar la propiedad.
- Estar al corriente en los pagos de los servicios públicos
- Si se solicita adquisición de vivienda no contar con propiedades ni él ni su conyugé
- No haber recibido un subsidio federal con anterioridad.
- Presentar su solicitud en el municipio

Proceso de entrega

Realizar personalmente la solicitud ante la instancia ejecutora mediante el llenado del CUIS, a **más tardar el 28 de febrero**. Al momento de entregar la documentación, se le informará si falta algún requisito y el solicitante contará con un plazo máximo de 10 días hábiles para completar la información faltante.

En caso de no cumplir, se tendrá como no recibida la solicitud y deberá reiniciar el trámite.

PROGRAMA COINVERSIÓN SOCIAL

Objetivo

Contribuir a la igualdad de oportunidades construyendo capital social, mediante el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, instituciones de educación superior, centros de investigación y municipios que ejecutan proyectos de coinversión para mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza, vulnerabilidad, marginación, discapacidad, desigualdad por género o exclusión social. El Programa apoya a tres diferentes tipos de actores sociales: organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y centros de investigación y municipios

Alcance del programa

El INDESOL opera las convocatorias a nivel central con cobertura nacional, así como a través de las delegaciones de la SEDESOL en las entidades.

Tipos y montos de apoyo

Cada actor social podrá presentar hasta dos proyectos en un mismo ejercicio fiscal y sólo serán apoyados si resultan dictaminados elegibles por las comisiones correspondientes y cumplen con los requisitos y criterios establecidos en las Reglas de Operación del Programa de Coinversión Social, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2010.

El monto máximo de recursos públicos por proyecto se establece en cada convocatoria, de acuerdo con sus objetivos y características.

Requisitos para entrega de apoyo

Presentar sus proyectos de acuerdo a las convocatorias.

- Entregar la documentación requerida.
- Aportar mínimo 20% del costo total del proyecto.
- Haber entregado reporte final de actividades.
- No haber agotado las dos participaciones.
- No tener irregularidades o impedimentos jurídico-administrativos con cualquier dependencia o entidad federal.
- Tener actualizada la siguiente información: vigencia de su representación legal, objeto social, domicilio legal y órganos de gobierno y dirección (aplica sólo para organizaciones de la sociedad civil).

Proceso

El periodo de recepción de los proyectos inicia a partir de la fecha de publicación de las convocatorias en el *Diario Oficial de la Federación* y termina al cierre de las mismas (*fecha que se especifica en cada convocatoria*).

Se pueden entregar, de acuerdo con lo establecido en la convocatoria correspondiente, en la delegación de la SEDESOL de la entidad federativa en días y horas hábiles, o en el INDESOL.

COINVERSION SOCIAL

APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES

Objetivo

El Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol) opera el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), instrumento del Gobierno Federal que distribuye recursos para acciones de prevención, detección y atención de la violencia contra las mujeres. Otorgar recursos a través de las IMEF para desarrollar acciones de detección, prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

Alcance del programa

Por medio del instituto de la mujer aplica el programa a todo el municipio.

Tipos y montos de apoyo

Los apoyos se otorgan con base en el proyecto que presente cada IMEF. Para ello, el proyecto deberá destinar por lo menos 50% de los recursos solicitados a la cuarta vertiente (creación y fortalecimiento de refugios, casas de tránsito, etc.)

Requisitos para entrega de apoyo

Presentar su proyecto en las oficinas del INDESOL, a más tardar el último día hábil de febrero.

- Acreditar personalidad jurídica de la IMEF.
- No tener adeudos con el INDESOL presentando el acta de terminación del ejercicio fiscal anterior.

Proceso de entrega

En el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), ubicado en Segunda Cerrada de Belisario Domínguez 40, Col. Del Carmen, Del. Coyoacán, CP 04100, México, DF. Tel. 5554 0390 y 5554 0430, Lada sin costo 01 800 718 8621.

COINVERSION SOCIAL

REGISTRO FEDERAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

Objetivo

Inscribir a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) que lo soliciten, siempre y cuando cumplan con los requisitos. Establecer un sistema de información que identifique las actividades de las organizaciones de la sociedad civil. Otorgar a las organizaciones de la sociedad civil la Clave Única de Inscripción (CLUNI), elemento indispensable para obtener recursos y apoyos de las dependencias y entidades del Gobierno Federal.

Alcance

La cobertura es nacional

Tipos y montos de apoyo

No existe apoyo económico ni costo por este trámite en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Requisitos para entrega de apoyo

- Llenar el Formato en www.corresponsabilidad.gob.mx, y presentarlo (en original y copia):
- Acta constitutiva de la organización.
- Documento notariado vigente que acredite la personalidad y ciudadanía del o los representantes legales.
- Identificación oficial vigente del o los representantes legales.
- Cédula de Inscripción al (RFC)
- Comprobante de domicilio legal

Proceso para entrega de apoyo

Todo el año en el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL). El horario de atención es de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes. En el interior de la República, en la delegación de la Sedesol que corresponda.

COINVERSION SOCIAL

SISTEMA DE CAPACITACIÓN A DISTANCIA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ATENCION A LA RED NACIONAL DE TELEAULAS

Objetivo

Se otorga Capacitación a Distancia para el Desarrollo Social, mediante la transmisión de teleconferencias y contenidos en línea, orientados al desarrollo de las capacidades y la profesionalización de los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, así como de integrantes de las organizaciones de la sociedad civil (OSC).

Alcance del programa

La cobertura es nacional

Tipos y montos de apoyo.

El programa de capacitación no otorga recursos y es gratuito.

Las teleconferencias se transmiten en vivo, los viernes a partir de las 10 horas y los temas de cada una corresponden a los siguientes ejes temáticos:

- a) Fortalecimiento para el desarrollo institucional municipal.
- b) Fomento y profesionalización de las organizaciones de la sociedad civil.
- c) Equidad de género y desarrollo social.
- d) Programas federales para el desarrollo social.

Los recursos para el fortalecimiento de las teleaulas o capacitación de “facilitadores” son otorgados a través del Programa de Coinversión Social (PCS).

Requisitos para entrega de apoyo.

La participación en el Programa de Capacitación a Distancia está abierta a todos los ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil y, en especial, a los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno que deseen asistir.

A través del Programa de Coinversión Social (PCS) se emite la convocatoria de Desarrollo Institucional Municipal y Fomento a la Participación Ciudadana para el establecimiento o reactivación de teleaulas, o bien para capacitar a sus “facilitadores”.

Proceso

En el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), ubicado en Segunda Cerrada de Belisario Domínguez 40, Col. Del Carmen, Del. Coyoacán, CP 04100, México, DF. Tel. 5554 0390 y 5554 0430, Lada sin costo 01 800 718 8621. En el interior de la república, en la delegación de la Sedesol que corresponda.

PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

Objetivo:

Reducir el riesgo de ocurrencia de desastres ante el impacto de los fenómenos naturales, mediante acciones y obras de prevención en los asentamientos humanos. A si como incrementar la inversión en reducción y mitigación de riesgos.

Alcance del programa:

Todo el municipio

Tipos y montos de apoyo:

- Para elaboración de atlas de peligros o de riesgos
- Estudios que permitan conocer fenómenos hidrometeoro lógico y geológicos
- Elaboración o actualización de reglamentos de construcción que promueven la prevención de desastres a través de la topología y técnica constructiva de acuerdo al riesgo de la zona
- Cursos, talleres de educación y sensibilización dirigido las autoridades locales y a la población
- Se podrán acceder a los recursos cuando los proyectos hayan sido aprobados de acuerdo a los requisitos establecidos
- Elaboración de atlas de peligros o de riesgos, el monto máximo es de **1 millón y medio** por atlas
La federación aporta el 80%
El municipio aporta el 20%
- Estudios que permiten conocer fenómenos hidrometeoro lógico o geológicos el **monto máximo es de 1 millón** por estudio
La federación aporta 50%
El municipio aporta 50%

Requisitos para entrega de apoyo:

- Firmar convenios de coordinación para los montos asignados
- Conocer las reglas de operación
- Contar con una relación de personas atendidas por el proyecto que contenga al menos el nombre completo, edad, sexo, CURP de cada uno de los beneficiados
- Atender las visitas de seguimiento y requerimiento de información de las instancias de control y vigilancia presentado documentación original comprobatoria del ejercicio de los recursos federales
- Asistir a las reuniones de seguimiento y presentación de resultados por la instancia ejecutora
- **Aplica todo el año**